

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

72**GETAFE NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María del Carmen Vilumbrales González, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 441 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Getafe, a 18 de septiembre de 2009.—El ilustrísimo señor don José María Celemín Porrero, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Getafe, ha visto y examinado las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas inmediato, seguidas bajo el número 441 de 2009, sobre hurto, siendo denunciante don Alfredo Puente González, perjudicada “El Corte Inglés”, y denunciados don Juan Carlos Quintero Martínez y don Alexis Gutiérrez Ocampo, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, en representación de la acción pública, habiendo comparecido el denunciante.

Fallo

Condeno a don Juan Carlos Quintero Martínez y don Alexis Gutiérrez Ocampo, como autores de una falta de hurto, en grado de tentativa, prevista y penada en los artículos 623.1 y 16 del Código Penal, a la pena, a cada uno de ellos, de un mes de multa, con una cuota diaria de 6 euros, con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas.

Hágase entrega definitiva de los dos pantalones y de las dos camisetas a “El Corte Inglés”, de Getafe.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Juan Carlos Quintero Martínez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 5 de agosto de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/32.904/10)